

60th 12 MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INDIUSTRIALES

3093304

IDENTIFICACION Y VALORES DEL LOTE

ESTA DATA SE EMITE DE

REPRESENTACION DEL SISTEMA REGISTRAL

3093304

AVE 227 SAN ANTONIO

ESTADO

PROPIETARIO

PROPIETARIO

1

2

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR PASAJE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DEL LOTE

1

2

DE ALGUNAS CARACTERISTICAS

DE ALGUNAS CARACTERISTICAS

3

4

SI EXISTE RED AGUAS

SI EXISTE RED SUBTERRANEA

1

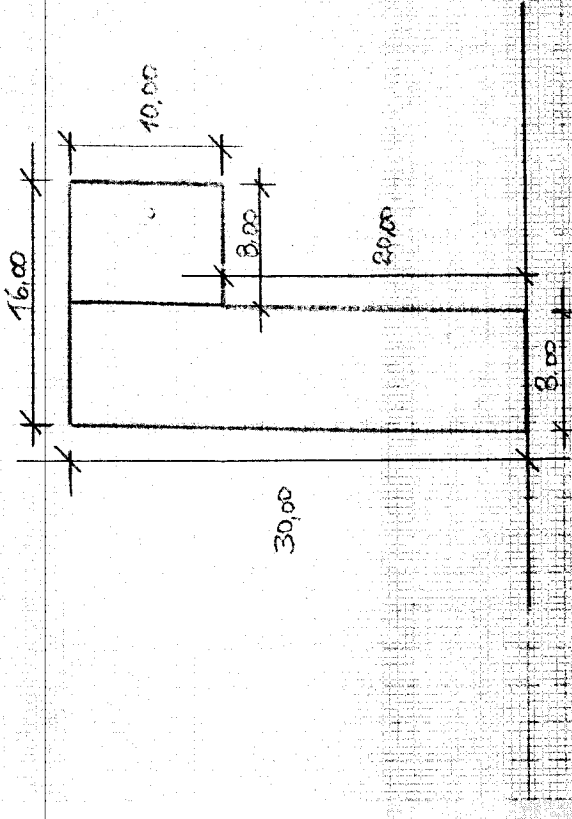
NO EXISTE

2

INCORRECTA

3

DE SERVICIO COMERCIAL



AVE 227

SOBRE LAS ANTES

00

SERVICIOS DEL LOTE

X

X

X

310
240
240
76
76
08

VALOR DEL LOTE

00000000

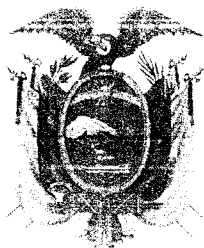
Se demostro para la obra
3093304 Tierras (FMA)
Resumen de la obra
Mant. y reparacion
Ogi 15/02/12

DATOS DEL PROPIETARIO			
NÚMERO	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	MATERIA	TÍTULO DE PROPIEDAD
DESCOVIDADO			

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)

[illegible]

3093309



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

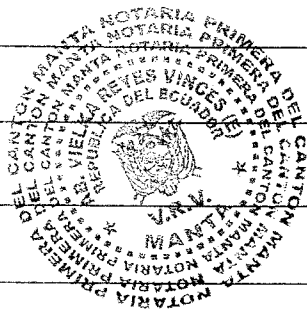
ESCRITURA

De: DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO

DEL BIEN INMUEBLE DEJADO POR EL CAUSANTE TULIO CESAR CEDENO
ZAMBRANO.

Otorgada por:

A favor de:



Sello
08/23/12

No. 4584

Autorizada por la Notaria Encargada

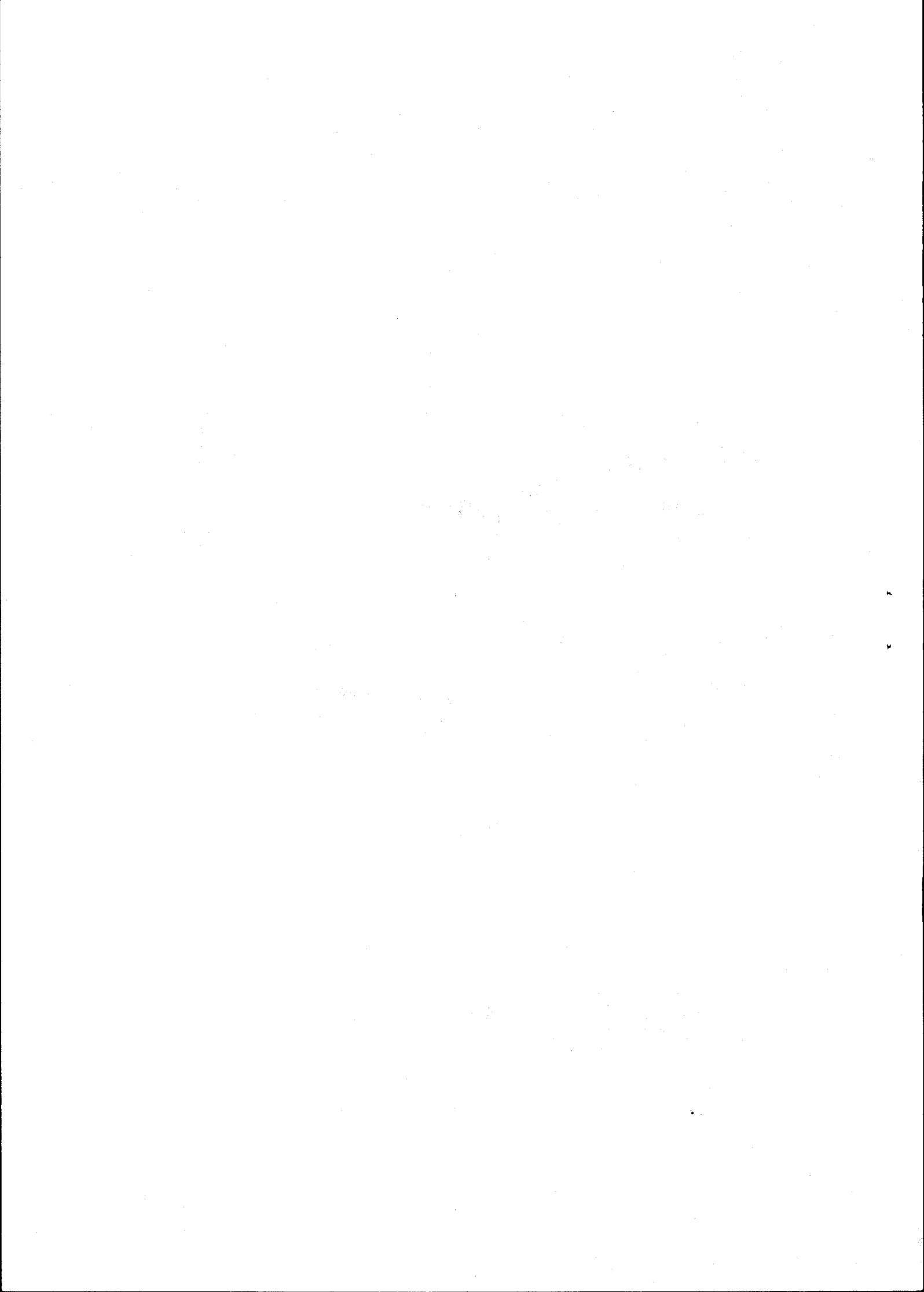
ABOGADA

Vielka Reyes Vences

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 15 DE AGOSTO DEL 2012



NUMERO: 4.584



**DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO DEL BIEN INMUEBL DEJADO POR EL CAUSANTE
TULIO CESAR CEDEÑO ZAMBRANO.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles Quince de Agosto del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES**, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, los señores, **ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS**, de estado civil viuda, **CEDEÑO ALCIVAR LISTER IGNACIO**, de estado civil soltero, **CEDEÑO ALCIVAR ANA BEATRIZ**, de estado civil casada, **CEDEÑO ALCIVAR GERMANIA IRINA**, de estado civil casada, **CEDEÑO ALCIVAR CESAR RAFAEL**, de estado civil casado, **CEDEÑO ALCIVAR GENITH ROXANA**, de estado civil casada, a quienes yo conozco y doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a ésta escritura, quienes comparecen por sus propios y personales derechos en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianas, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción me piden que eleve a categoría de escritura pública la presente declaración; quienes juramentados que fueron en legal y debida forma, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, manifiestan, **ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS**, de estado civil viuda, **CEDEÑO ALCIVAR LISTER IGNACIO**, de estado civil soltero, **CEDEÑO ALCIVAR ANA BEATRIZ**, de estado civil casada, **CEDEÑO ALCIVAR GERMANIA IRINA**, de estado civil casada, **CEDEÑO ALCIVAR CESAR RAFAEL**, de estado civil casado, **CEDEÑO ALCIVAR GENITH ROXANA**, de estado civil casada, ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta, comparecemos ante usted muy respetuosamente, y solicitamos: Que

atento a lo que determina el numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial en vigencia, se sirva receptar nuestra declaración juramentada sobre los siguientes hechos: **a)** El causante señor **TULIO CESAR CEDEÑO ZAMBRANO**, falleció en la Ciudad de Manta el 02 de Diciembre del 2010, tal como se desprende de la partida de defunción, misma que se adjunta a esta declaración. **b)** El causante en vida junto a su cónyuge sobreviviente adquirieron un terreno ubicado en el sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, una parte de terreno o sea un lote el mismo que mide diez y seis metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos. **POR EL FRENTE**, calle planificada dejada por los vendedores. **POR ATRÁS Y EL COSTADO IZQUIERDO**: con más terrenos que se reservan los vendedores. **POR EL COSTADO DERECHO**: lote de terreno de propiedad de Alejandro Mora. El lote de terreno descrito se encuentra ubicado en la Manzana Q, signado con el número doscientos tres, el mismo que tiene una superficie total de **CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS**. Bien inmueble que fue adquirido por el causante junto a su cónyuge sobreviviente por compra que les hicieron a los señores Bailón Macías Luis Alberto y López Anchundia Rosalía, mediante escritura de compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Montecristi, de fecha 24 de Febrero de 1.978, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 04 de Abril de 1979, bajo el número 339. De dicho inmueble ya se han realizado varias venta, quedando un área Sobrante - Remanente el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos **FRENTE**: 8,00m.- Avenida 221. **ATRÁS**: 8,00m.- propiedad particular. **COSATDO DERECHO**: 30,00m.- propiedad particular. **COSTADO IZQUIERDO**: 30,00.- propiedad del señor Juan Alberto Cedeño Zambrano, teniendo una área total de **240,00m2**.- En virtud de lo expuesto, señora Notaria y de conformidad a lo prescrito en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con lo previsto en el numeral doce de la Ley Notarial Reformada, publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, comparecemos para solicitar se nos conceda la Posesión Efectiva Pro- Indiviso, del bien inmueble descrito e individualizado en líneas anteriores de propiedad del causante **TULIO CESAR CEDEÑO ZAMBRANO**, en calidad de cónyuge e hijos sobrevivientes y únicos y universales herederos, sin perjuicios de los derechos a terceros. Cuéntese con la Declaración Juramentada, rendida por los testigos, señores: **CAMPOS CEDEÑO CARLOS ALFREDO Y QUIROZ PONCE PEDRO CARLOS**, quienes acreditan lo declarado por los peticionarios. Hasta aquí la declaración y petición de los comparecientes, quienes

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 05 Pág. 50 Acta 835

En Monte

el día 05 de Diciembre

provincia de

del dos mil

diez

El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Julio báez bedón Zambono

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 68 años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel bedón

Nombres y Apellidos de la madre: Dora Zambono

Lugar del fallecimiento: Monte Fecha: (02) Dec

de Diciembre del dos mil diez El Cónyuge se

breviviente se llama: Mercedes de Jesús Alvarado

Causa de la muerte: Infarto agudo de miocardio

Solicitó esta inscripción: Angel Raúl blás Rodríguez con Cédula

de Identidad N° 130721391-6 domiciliad. en Monte

OBSERVACIONES:

Se da fe de la muerte de Julio báez bedón Zambono, casado, de 68 años, fallecido el día 02 de Diciembre del 2010, a las 10:00 horas, en su domicilio particular, en Monte, provincia de Mánica, República Dominicana, a cargo del Sr. Angel Raúl blás Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 130721391-6.

FIRMAS

Notario

El que suscribe

Monte





Registro Civil
Identificación y Cédulación del Ecuador
Registro Civil

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

Nº 8047462 USD.0.50

COPIA INTEGRAL

Handwritten signature and stamp
\$ 50.85



REPUBLICA DEL ECUADOR
EQUATORIANA***** V324211242
CASADO TULIO CESAR CEDENO ZAMBRANO
PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS
ALFREDO ALCIVAR
AZUNCION HERA BAZURTO
02 JULIO 1946
001- 0072 00426 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1946
REN 0068553
10/2014
25/10/2008

Alfredo ALCIVAR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
175-0002 1300611900
NÚMERO CÉDULA
ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS
MANABI PORTOVIEJO
PROVINCIA CANTÓN
ANDRES DE VERA ANDRES DE VERA
PARROQUIA ZONA
Nelly Aguirre
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CENSAL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO Y CENSAL

CEDULA DE CIUDADANIA No 130990139-3
CEDENO ALCIVAR LISTER IGNACIO
MANABI/MANTA/MANTA
30 JULIO 1979
REGISTRO 004-0049 01803 M
MANABI/MANTA
MANTA 1979

PRIMA DEL REGISTRO

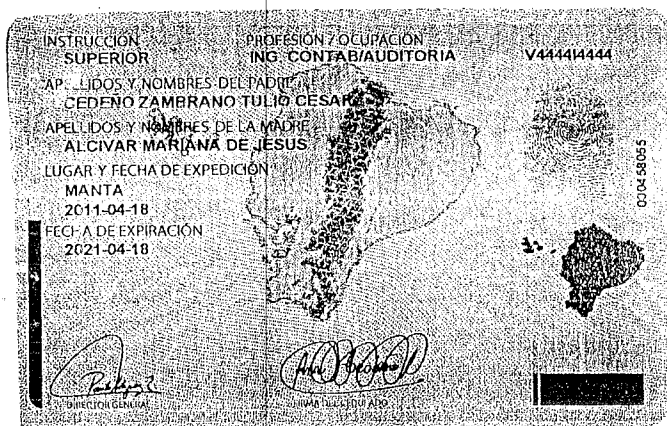
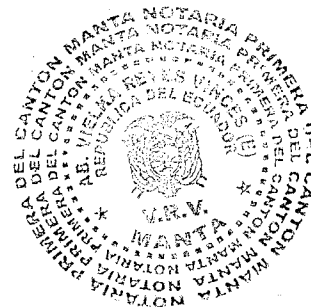


ECUATORIANA***** V444414444
NO DACT

SOLTERO ESTUDIANTE
SECUNDARIA
TULIO CESAR CEDENO
MARIANA DE JESUS ALCIVAR
MANTA 30/06/2008
30/06/2020
REN 0094826

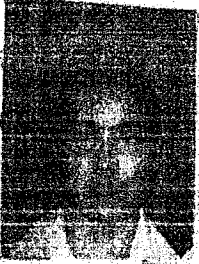


FULSAR DESOLTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDAD MANTA
 CENE ALIVAR GERMANIA IRINA
 1974
 MANTA/MANTA/MANTA
 003- 0100 1374
 MANTA/MANTA
 1974

(Signature)



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDAD MANTA
 CENE ALIVAR GERMANIA IRINA
 1974
 MANTA/MANTA/MANTA
 003- 0100 1374
 MANTA/MANTA
 1974

(Signature)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

065-0019
 NÚMERO

1307021023
 CÉDULA

CEDEÑO ALCIVAR GERMANIA IRINA

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN

(Signature)
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

HERMANA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-08-2011

316-0015
NÚMERO

1308526175
CÉDULA

CEDEÑO ALCIVAR CESAR RAFAEL

MANADI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

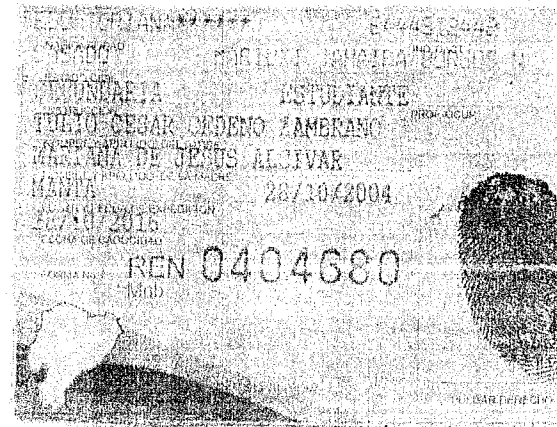
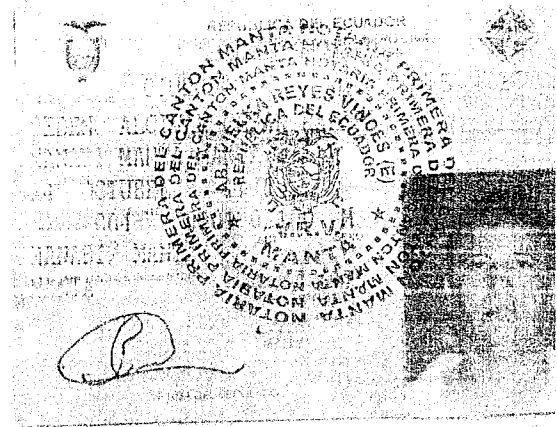
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

HERMANDO

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



EQUATORIANA*****
CASADO ANGEL RAUL CHICA RODRIGUEZ
SECUNDARIA EMPLEADO
TULIO CESAR CEDENO ZAMBRANO
MARIANA DE JESUS ALCIVAR
MANTA 12/07/2010
12/07/2022

2922109

CIUDADANIA 130604774-5
CEDENO ALCIVAR GENITH ROXANA
MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA
16 MAYO 1969
002- 0365 00450 F
MANABI/ SANTA ANA
STA ANA DE VUELTA LARGA 969



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
064-0019 NÚMERO
1306047745 CÉDULA

CEDENO ALCIVAR GENITH ROXANA

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34317

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de mayo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta una parte de terreno o sea un lote el mismo que mide diez y seis metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos : Por el frente calle planificada dejada por los vendedores .Por atrás y el costado izquierdo con mas terrenos que se reservan los vendedores. Por el costado derecho lote de terreno de propiedad de Alejandro Mora .El lote de terreno descrito se encuentra ubicado en la Manzana Q signado con el numero doscientos tres.El mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

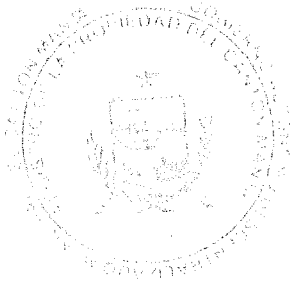
Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	339	04/04/1979	546
Compra Venta	Compraventa	2.725	22/12/1994	1.842
Compra Venta	Compraventa	565	21/03/2003	5.958

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 04 de abril de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 546 - Folio Final: 547
Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio: 602
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1978
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El lote ubicado en la manzana "Q",signado con el número Doscientos tres.Con una superficie total de Cuatrocientos ochenta metros

c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060510	Cedeño Zambrano Tulio Cesar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002964	Bailon Macias Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001264	Lopez Anchundia Rosalia	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.842 - Folio Final: 1.842
Número de Inscripción: 2.725 Número de Repertorio: 6.274
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1994
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El lote de terreno No. Doscientos tres de la manzana Q, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente ocho metros y calle pública ; por atrás los mismos ocho metros y propiedad del vendedor; por el costado derecho veinte metros y propiedad del Sr. Alejandro Mera, y, por el costado izquierdo veinte metros y más terrenos del vendedor; teniendo una superficie total de Ciento s e s e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060512	Cedeño Zambrano Juan Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060511	Alcivar Mera Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060510	Cedeño Zambrano Tulio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	04-abr-1979	546	547

3 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de marzo de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 5.958 - Folio Final: 5.967
Número de Inscripción: 565 Número de Repertorio: 1.251
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de febrero de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El lote de terreno signado con el número Doscientos Tres de la manzana "Q", hoy Barrio Maria Auxiliadora número Dos - A - La Merced, Sitio Mazato, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, ocho metros y lindera con propiedad del comprador Señor Juan Alberto Cedeño Zambrano, por Atrás, ocho metros y lindera con terreno de propiedad de los anteriores vendedores señora Rosalía López Anchundía de Bailón y esposo; por el Costado Derecho, diez metros y lindera con propiedad del vendedor señor Tulio Cesar Cedeño Zambrano y esposa; y, por el Costado Izquierdo, diez metros y lindera con propiedad del señor Alejandro Mera, terreno que tiene una superficie total de ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060512	Cedeño Zambrano Juan Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060514	Alcivar Mera Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060510	Cedeño Zambrano Tulio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	04-abr-1979	546	547

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

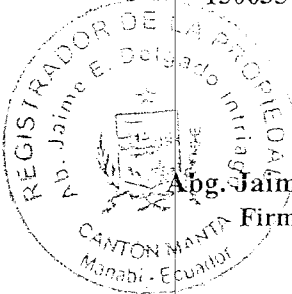
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:59 del miércoles, 25 de julio de 2012

A petición de: Sr. Ester Celis

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

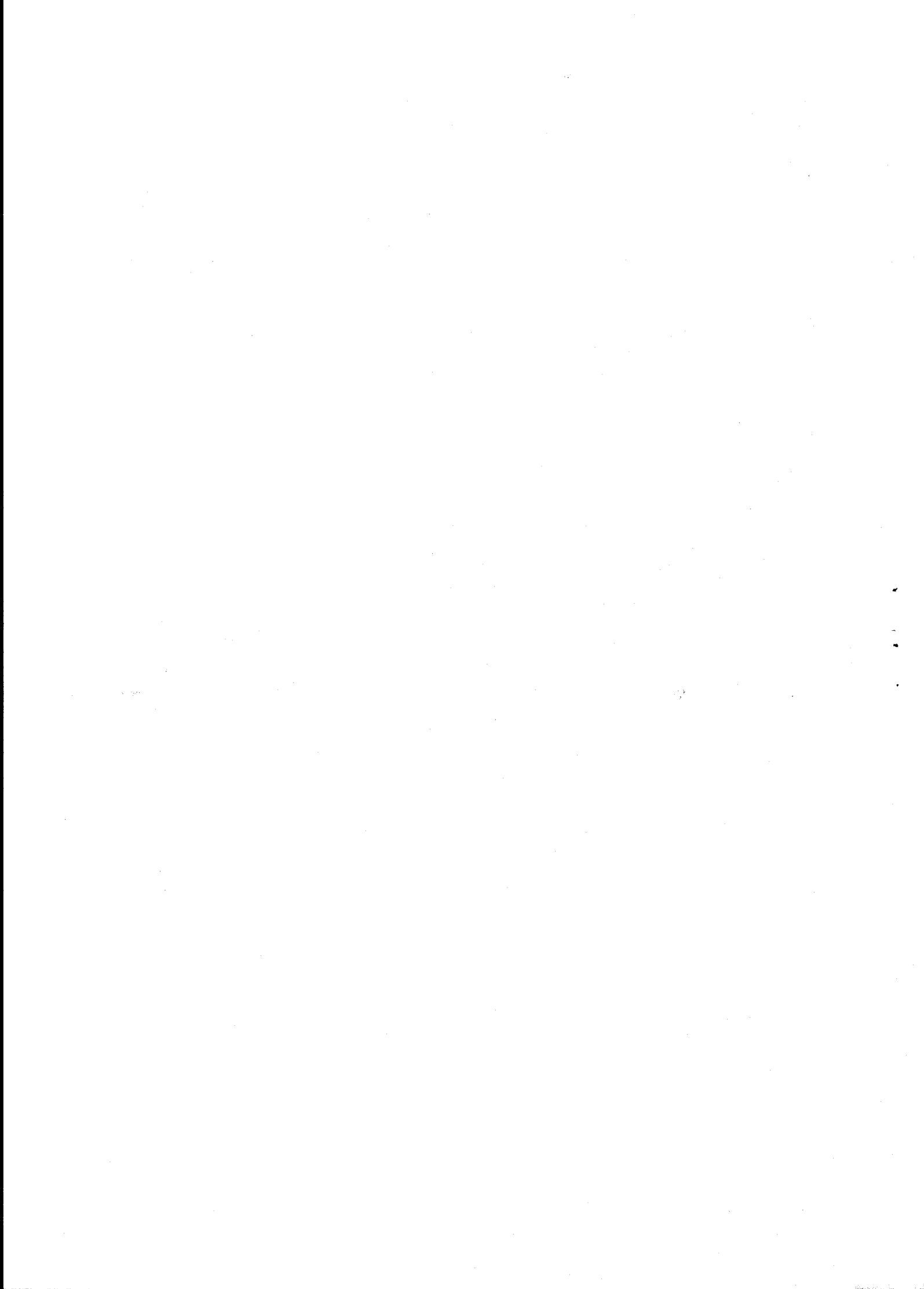


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$

Validez del Certificado 30 días. Excepción
que se diera un traspaso de dominio, si
emitiera un documento de traspaso de dominio.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Handwritten signature.

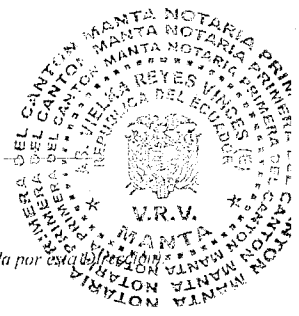


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION - REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta



Esta Dirección aprueba la Subdivisión – Remanente de terreno propiedad de los Herederos del **SR. TULIO CÉSAR CEDEÑO ZAMBRANO**, ubicado en el Sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Manzana Q signado con el No. 203, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 480,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 480,00m². (escritura inscrita el 04 de abril de 1979 y autorizada por la Notaría Primera el 24 de febrero de 1978).

Frente: 16,00m. – Calle planificada (actual Avenida 221).

Atrás: 16,00m. – Terrenos que se reservan los vendedores

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad de Alejandro Mora

Costado izquierdo: 30,00m. – Terrenos que se reservan los vendedores

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 240,00m². / Dos ventas.

1.- 160,00m². a favor del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano (escritura inscrita el 22 de diciembre de 1994 y autorizada por la Notaría Tercera el 26 de septiembre de 1994).

2.- 80,00m². a favor del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano (escritura inscrita el 21 de marzo de 2003 y autorizada por la Notaría Segunda el 24 de febrero de 2003).

AREA TOTAL SOBROBRANTE – REMANENTE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SR. TULIO CÉSAR CEDEÑO ZAMBRANO: 240,00m².

Frente: 8,00m. – Avenida 221

Atrás: 8,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano

Manta, julio 19 de 2012

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Herederos del **SR. TULIO CÉSAR CEDEÑO ZAMBRANO** para que celebren escritura de **REMANENTE** de terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Manzana Q signado con el No. 203, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Avenida 221

Atrás: 8,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano

Área total: 240,00m².

Manta, julio 19 de 2012


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



Valor \$ 1,00 Dólar

0078348

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	CEDENO ZAMBRANO	que no	deudor de esta Municipalidad
9	CESAR		
10	Manta,		de 201
11		1 agosto	12
12	VALIDA PARA LA CLAVE		
13	3093304000 AVENIDA 221		
14	Manta, uno de agosto del dos mil doce		
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
16	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESQUEMA VALORADA

009992495

No. Certificación: 9992495

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 8 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6011

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-33-04-000

Ubicado en: AVENIDA 221 MZ-Q LT. 203

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300316427

CEDEÑO ZAMBRANO CESAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6720,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

6720,00

Son: SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 03/08/2012 17:24:57

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991707

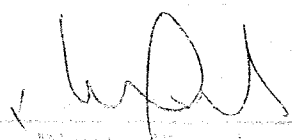
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

URBANO

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra CEDENO ZAMBRANO CESAR que consiste en
perteneciente a AV-221-MZ-Q-LT.203.
ubicada AVALUÓ COMERCIAL PTE.
cuyo \$6720.00 SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE 00/00 DOLARES a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE POSESION EFECTIVA.



Manta, 13 AGOSTO 2012
de del 20


Director Financiero Municipal

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

CAMPOS CEDEÑO CARLOS ALFREDO

QUIROZ PONCE PEDRO CARLOS

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Diga quien declara si me conoce y desde cuando.
- 3.- Diga quien declara si conoció al causante **TULIO CESAR CEDEÑO ZAMBRANO.-**
- 4.- Diga el que declara si es verdad, sabe y le consta que el causante antes mencionado, eran de estado civil casado con la señora **ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS.-**
- 5.- Diga quien declara si conoce y le consta que el causante antes mencionado junto a su cónyuge sobreviviente procrearon cinco hijos de nombres **CEDEÑO ALCIVAR LISTER IGNACIO, CEDEÑO ALCIVAR ANA BEATRIZ, CEDEÑO ALCIVAR GERMANIA IRINA, CEDEÑO ALCIVAR CESAR RAFAEL y CEDEÑO ALCIVAR GENITH ROXANA.-**
- 6.- Diga el que declara si conoce y le consta que en vida el causante antes mencionado junto a su cónyuge sobreviviente eran propietarios de un remanente de terreno ubicado en el sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, manzana Q, signado con el número 203, cuyas medidas y linderos y más características se encuentran detalladas en esta declaración.-
- 7.- La razón de sus dichos.

En Manta, a los Quince días del mes de Agosto del año dos mil doce, a las diez horas, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VINCES**, comparece el señor **CAMPOS CEDEÑO CARLOS ALFREDO**, portador de la cédula de ciudadanía número **130485077-7**, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: **A la Primera:** Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado, de ocupación empleado privado, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante; **a la Segunda :** Si los conozco desde hace más de quince años; **a la Tercera :** Si los conocí; **a la Cuarta :** Si es verdad y me consta; **a la Quinta :** Si es verdad ; **a la Sexta :** Si conozco y me consta; **A La Séptima:** Lo declarado lo se por



conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de los preguntantes. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe .-

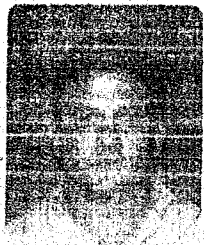
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

En Manta, a los Quince días del mes de Agosto del año dos mil Doce, a las diez horas quince minutos, ante la señora Notaria Primera Encargada del Cantón Manta, Abogada **VIELKA REYES VENCES**, comparece el señor **QUIROZ PONCE PEDRO CARLOS**, portador de la cédula de ciudadanía número **130719111-2**, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la **Primera**: Que se llama como tiene indicado, de estado civil casado de ocupación estudiante, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante; a la **Segunda**: Si los conozco desde hace más de quince años; a la **Tercera**: Si los conocí; a la **Cuarta**: Si es verdad y me consta; a la **Quinta**: Si es verdad; a la **Sexta**: Si conozco y me consta; A La **Séptima**: Lo declarado lo se por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino de la preguntante. Leída que le fue la declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria Encargada que da fe .-



NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130719111-2
QUIROZ PONCE PEDRO CARLOS
MANABI/MANTA/TARQUI
03 MARZO 1972
004- 0027 00613 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1972



ECUATORIANA***** E1393A1222
CASADO GERMANIA ISINA CEDEÑO ALCIVAR
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LISIMACO QUIROZ ANCHUNDIA
TERESA PONCE CEDEÑO
MANTA 24/09/2007
24/09/2019
REN 0681348



REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE) CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

260-0064 1307191112
NUMERO CÉDULA

QUIROZ PONCE PEDRO CARLOS

MANABI
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1304850777
 CAMPOS CEDENO CARLOS ALFREDO
 04 NOVIEMBRE 1965
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 040 0175
 MANABI/ MANTA
 MANTA 65

CIUDADANIA 1304850777
 CAMPOS CEDENO CARLOS ALFREDO
 04 NOVIEMBRE 1965
 MANABI/MANTA/MANTA
 03 040 0175
 MANABI/ MANTA
 MANTA 65

TESTIGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

051-0016
 NÚMERO

1304850777
 CÉDULA

CAMPOS CEDENO CARLOS ALFREDO

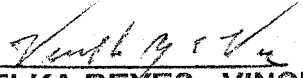
MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA

MANTA
 CANTÓN

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

V.R.V.
Bismarck

PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN MANTA,
MANZANA Q, SIGNADO CON EL NÚMERO 203, A FAVOR DE LOS
SEÑORES ALCIVAR MERA MARIANA DE JESUS, CEDEÑO ALCIVAR
LISTER IGNACIO, CEDEÑO ALCIVAR ANA BEATRIZ, CEDEÑO ALCIVAR
GERMANIA IRINA. CEDEÑO ALCIVAR CESAR RAFAEL Y CEDEÑO
ALCIVAR GENITH ROXANA, POR LOS DERECHOS QUE LES
CORRESPONDEN EN CALIDAD DE CONYUGE E HIJOS
SOBREVIVIENTES Y COMO TAL ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS
DE LOS CITADOS CAUSANTES, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE
TERCEROS. DOY FE.-


Abg. VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA


NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



a con sus
 conforme
 a un por
 tiles, se

C.C. 130061190-0

C.C. 130990139-3

C.C. 130555522-7

C.C. 130782102-3

C.C. 130852617-5

C.C. 130604774-5

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.-

V. L. P. y C. V.
AB. Víctor Hugo Viquez
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA

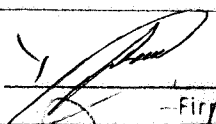
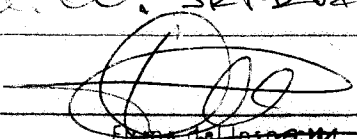
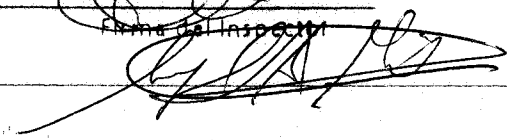


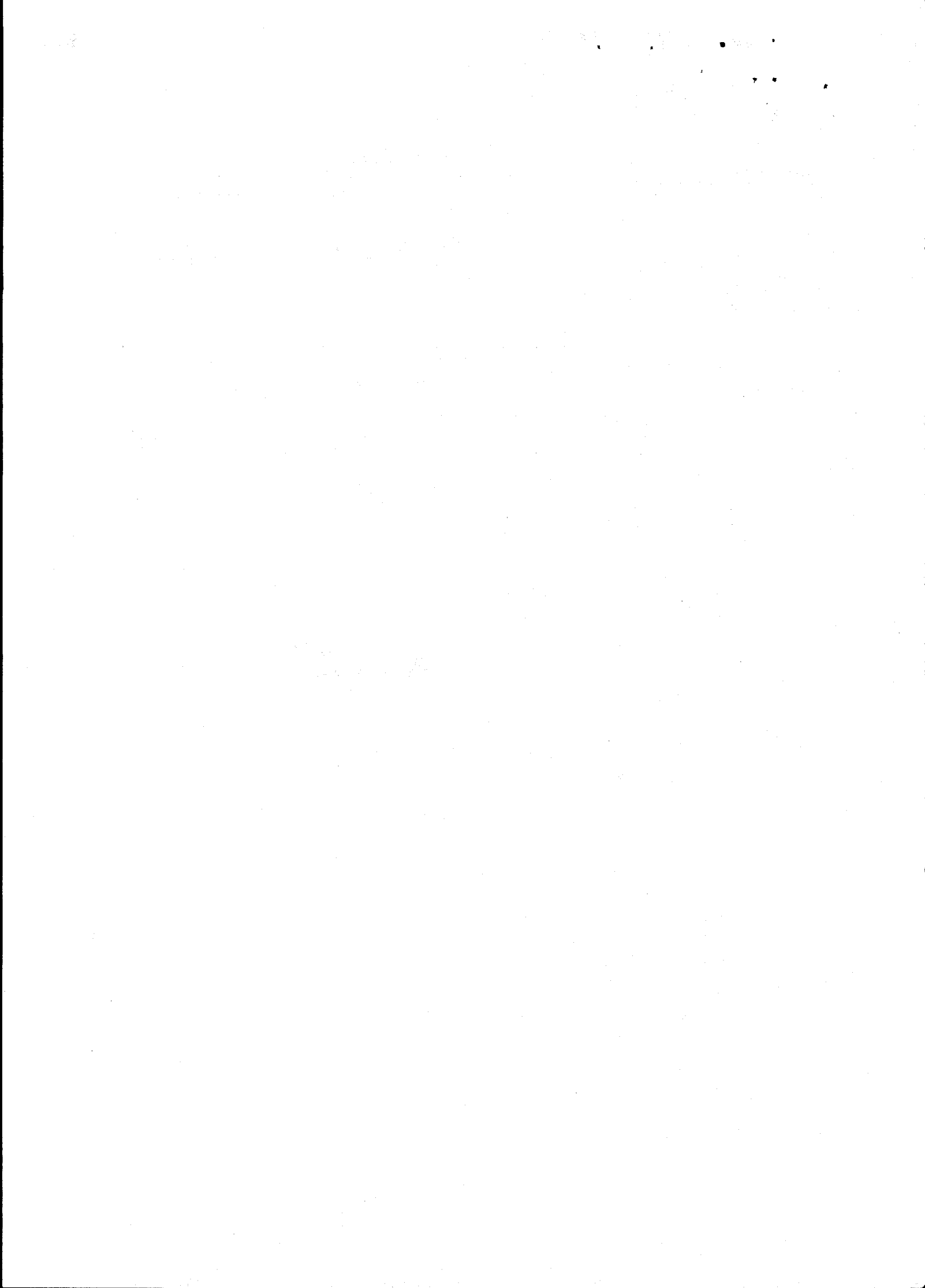
Impresión: 6/12 14:15

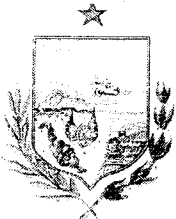
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Dirección de Avalúos y Catastro		Jesús Cedeño	
		2620430 086719460	
		FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	0000000001
Cédula			
Clave Catastral	3093304 - don Clemente mueren		
Nombre:	Cedeño Zambrano César		
Rubros:			
Impuesto Principal	✓		
Valor no Edificado	✓		
Contribución Mejoras	✓		
Tasa de Seguridad	✓		
Reclamo:	Certificado de Avalúo Subvención		
			
	Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Dionel Solano		
FAVOR ENTREGAR CERTIFICADO DE AVALÚO			
Informe Inspector:	Tomo nota, se le subvenció, SE REVERSO CLAVE Y TODO ESTÁ BIEN.		
			
	Firma del Inspector		
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avalúos y Catastro			





34317



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 34317:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 04 de mayo de 2012
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3093304

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el Sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta una parte de terreno o sea un lote el mismo que mide diez y seis metros de frente por treinta metros de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos : Por el frente calle planificada dejada por los vendedores .Por atrás y el costado izquierdo con mas terrenos que se reservan los vendedores. Por el costado derecho lote de terreno de propiedad de Alejandro Mora .El lote de terreno descrito se encuentra ubicado en la Manzana Q signado con el numero doscientos tres.El mismo que tiene una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.SOLVENCIA .EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	339 04/04/1979	546
Compra Venta	Compraventa	2.725 22/12/1994	1.842
Compra Venta	Compraventa	565 21/03/2003	5.958

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 04 de abril de 1979
Tomo: 1 Folio Inicial: 546 - Folio Final: 547
Número de Inscripción: 339 Número de Repertorio: 602
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 24 de febrero de 1978
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta. El lote ubicado en la manzana "Q", signado con el número Doscientos tres. Con una superficie total de Cuatrocientos ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060510	Cedeño Zambrano Tulio Cesar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000002964	Bailon Macias Luis Alfredo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001264	Lopez Anchundia Rosalia	Casado	Manta

2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : jueves, 22 de diciembre de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.842 - Folio Final: 1.842

Número de Inscripción: 2.725 Número de Repertorio: 6.274

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de septiembre de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno No. Doscientos tres de la manzana Q, ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente ocho metros y calle pública ; por atrás los mismos ocho metros y propiedad del vendedor; por el costado derecho veinte metros y propiedad del Sr. Alejandro Mera, y, por el costado izquierdo veinte metros y más terrenos del vendedor; teniendo una superficie total de Ciento s e s e n t a m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060512	Cedeño Zambrano Juan Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060511	Alcivar Mera Mariana	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060510	Cedeño Zambrano Tulio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	04-abr-1979	546	547

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : viernes, 21 de marzo de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 5.958 - Folio Final: 5.967

Número de Inscripción: 565 Número de Repertorio: 1.251

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno signado con el número Doscientos Tres de la manzana "Q", hoy Barrio Maria Auxiliadora número Dos - A - La Merced, Sitio Mazato, perteneciente a la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente, ocho metros y lindera con propiedad del comprador Señor Juan Alberto Cedeño Zambrano, por Atrás, ocho metros y lindera con terreno de propiedad de los anteriores vendedores señora Rosalía López Anchundia de Bailón y esposo; por el Costado Derecho, diez metros y lindera con propiedad del vendedor señor Tulio Cesar Cedeño Zambrano y esposa; y, por el Costado Izquierdo, diez metros y lindera con propiedad del señor Alejandro Mera, terreno que tiene una superficie total de ochenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000060512	Cedeño Zambrano Juan Alberto	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000060514	Alcivar Mera Mariana de Jesus	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000060510	Cedeño Zambrano Tulio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	339	04-abr-1979	546	547

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:57:59 del miércoles, 25 de julio de 2012

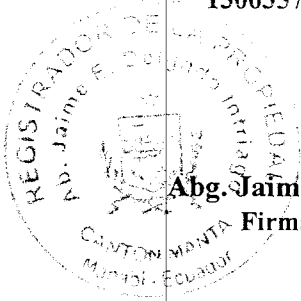
A petición de: Sr. Ester Calero



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Handwritten signature/initials

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION - REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión – Remanente de terreno propiedad de los Herederos del **SR. TULIO CÉSAR CEDEÑO ZAMBRANO**, ubicado en el Sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Manzana Q signado con el No. 203, el mismo, de acuerdo a escritura describe una superficie total de 480,00m².

MEDIDAS y LINDEROS SEGUN ESCRITURA: 480,00m². (escritura inscrita el 04 de abril de 1979 y autorizada por la Notaría Primera el 24 de febrero de 1978).

Frente: 16,00m. – Calle planificada (actual Avenida 221).

Atrás: 16,00m. – Terrenos que se reservan los vendedores

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad de Alejandro Mora

Costado izquierdo: 30,00m. – Terrenos que se reservan los vendedores

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 240,00m². / Dos ventas.

1.- 160,00m². a favor del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano (escritura inscrita el 22 de diciembre de 1994 y autorizada por la Notaría Tercera el 26 de septiembre de 1994).

2.- 80,00m². a favor del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano (escritura inscrita el 21 de marzo de 2003 y autorizada por la Notaría Segunda el 24 de febrero de 2003).

AREA TOTAL SOBRANTE – REMANENTE PROPIEDAD DE LOS HEREDEROS DEL SR. TULIO CÉSAR CEDEÑO ZAMBRANO: 240,00m².

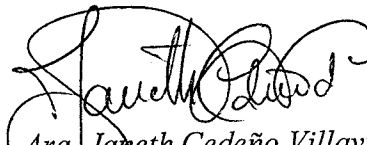
Frente: 8,00m. – Avenida 221

Atrás: 8,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano

Manta, julio 19 de 2012


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a los Herederos del **SR. TULIO CÉSAR CEDEÑO ZAMBRANO** para que celebren escritura de **REMANENTE** de terreno de su propiedad, ubicado en el Sitio Mazato perteneciente a la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Manzana Q signado con el No. 203, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. – Avenida 221

Atrás: 8,00m. – Propiedad particular

Costado derecho: 30,00m. – Propiedad particular

Costado izquierdo: 30,00m. – Propiedad del Sr. Juan Alberto Cedeño Zambrano

Área total: 240,00m².

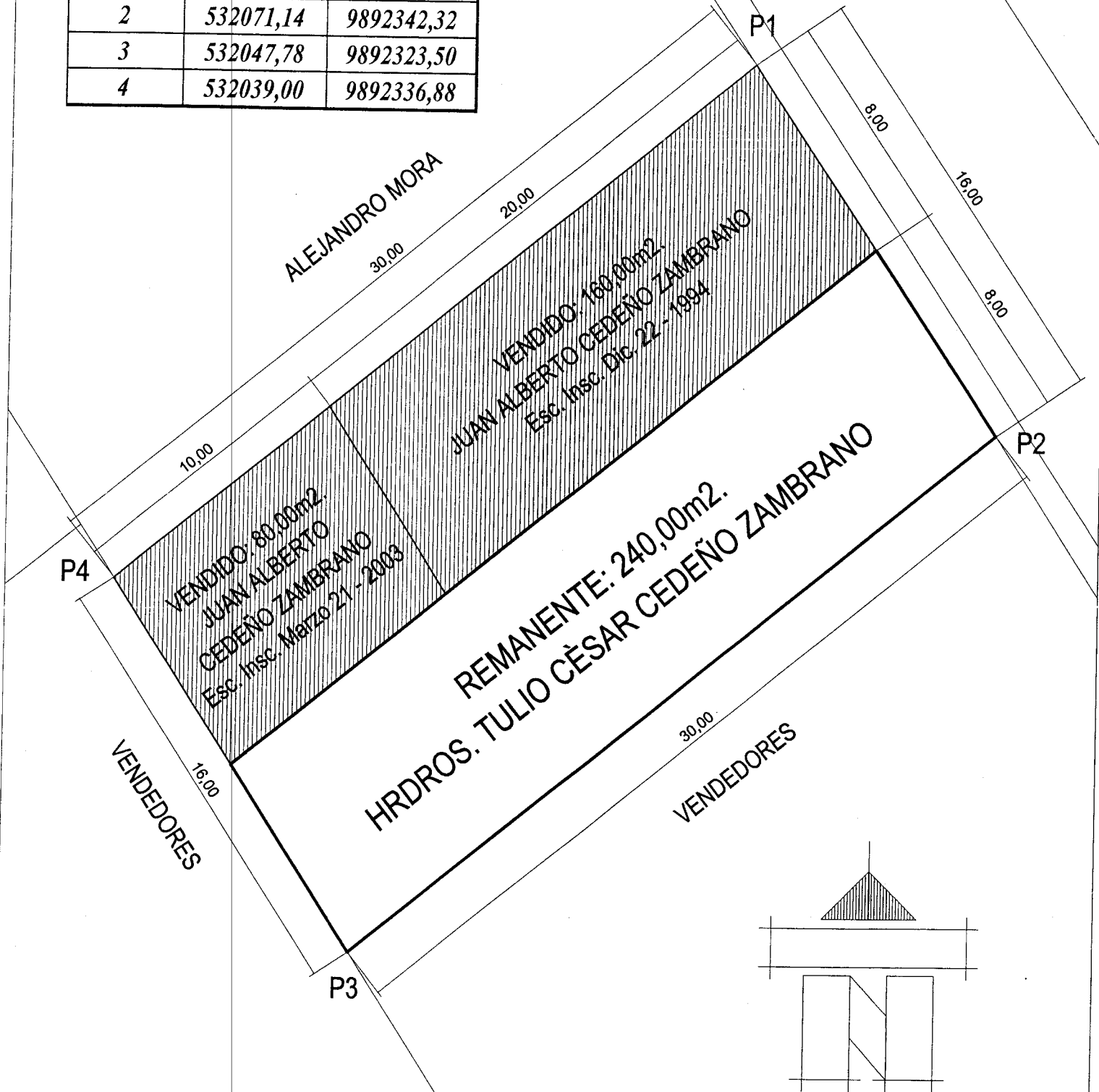
Manta, julio 19 de 2012

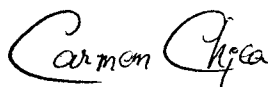
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
F. H. B.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

PUNTOS	COORDENADAS PSAD-56	
	X	Y
1	532062,18	9892355,58
2	532071,14	9892342,32
3	532047,78	9892323,50
4	532039,00	9892336,88



SUBDIVISIÒN:		RESPONSABILIDAD:	
Hrdros. SR. TULIO CESAR CEDEÑO ZAMBRANO		 ARQ. CARMEN CHICA M. Reg. Prof. C.A.E. M-465	
UBICACIÒN:	SITIO MAZATO - Mz. Q - 203		FECHA: JULIO 2012
	TARQUI - MANTA		ESCALA: 1:200

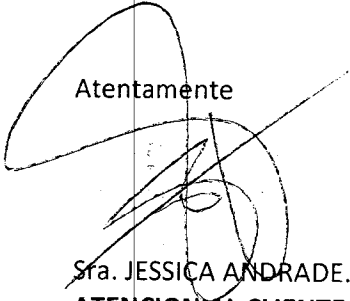
Manta, 23 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CEDEÑO ALCIVAR LISTER IGNACIO** con número de cedula **130990139-3**, NO se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente


Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCION AL CLIENTE.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 0021360

1/19/2012 3:37

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-09-33-04-000	240,00	\$ 6.720,00	AVENIDA 221	2012	13591	21360
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDENO ZAMBRANO CESAR		1300316427	Costa Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 1,01		\$ 1,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14,50		\$ 14,50
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 13,44		\$ 13,44
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,67		\$ 0,67
			TOTAL A PAGAR			\$ 29,62
			VALOR PAGADO			\$ 29,62
			SALDO			\$ 0,00

1/13/2012 12:00 FRANCO LORENA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CANCELADO 14 ENE 2012